



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MATUTE DE ALMAZÁN

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el 2022 y comprensivo aquél del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	A.1. OPERACIONES CORRIENTES
Cap. 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos ..... 7.400,00 €	Cap. 1: Gastos de Personal..... 4.900,00 €
Cap. 4: Transferencias Corrientes .... 5.000,00 €	Cap. 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios .....55.500,00 €
Cap. 5: Ingresos Patrimoniales ..... 63.400,00 €	Cap. 6: Inversiones Reales .....65.000,00 €
Cap. 7: Transferencias de Capital .. 49.600,00 €	
<b>TOTAL: ..... 125.400,00 €</b>	<b>TOTAL: ..... 125.400,00 €</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Matute de Almazán, 23 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Carlos de Miguel Sacristán. 2691

BOPSO-3-07012022